



Expediente: 5733/25

Carátula: FLORES LEANDRO EXEQUIEL C/ MAMANI DARIO EMANUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 08/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20295322552 - FLORES, LEANDRO EXEQUIEL-ACTOR

90000000000 - MAMANI, DARIO EMANUEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 5733/25



H106029286644

JUICIO: FLORES LEANDRO EXEQUIEL c/ MAMANI DARIO EMANUEL s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 5733/25 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 07 de agosto de 2026.- **I)** Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de ARCA, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Téngase presente conformidad prestada en los términos del art. 35 de la ley N° 5480.- **III)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor de la parte actora y a nombre de su apoderado Sebastian Gomez Guchea, por la suma de \$ 20000, en concepto de "*a cuenta de capital de sentencia*". A sus efectos, procédase a **transferir** de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209610168766 el monto de \$ 20000, a la Cuenta N° 460009554426713 del Banco Macro, siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a nombre del letrado apoderado de la parte actora Sebastian Gomez Guchea CUIT 20295322552.- **IV)** Asimismo hágase saber a la parte actora que previo al próximo libramiento de orden de pago **deberá retirar la documentación original** reservada en caja fuerte del juzgado.- MAM.5733/25

Actuación firmada en fecha 07/08/2026

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.